

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5465

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **ADHIERASE** la Municipalidad de San Francisco a las leyes Nacional y Provincial que establecen el día 22 de Octubre de cada año como “DIA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD”, para conmemorar la lucha emprendida por abuelas de Plaza de Mayo .
- Art. 2º) En el marco de lo establecido en el artículo 1º) al Dirección General de Cultura , Educación y Deporte organizará y ejecutará los actos necesarios que hagan a su cumplimiento en la órbita municipal .-
- Art. 3º) **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-